

Boletín Legal

21 de Octubre de 2024

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ORDENANZA N° 2660^[1]

Declaran en emergencia y de interés metropolitano la intervención de la “Ampliación del servicio de movilidad urbana en la Prolongación Vía Expresa Paseo de la República, tramo Av. República de Panamá - Panamericana Sur, en los distritos de Barranco, Santiago de Surco y San Juan de Miraflores, a fin

de garantizar la seguridad de los usuarios y la transitabilidad del transporte público y particular, para garantizar y preservar la calidad de vida de los ciudadanos. Se encarga a la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima realice las acciones necesarias para tomar posesión, y consolidar la propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima; por otro lado, se requiere a la Policía Nacional del Perú colabore de manera conjunta con la gerencia para las acciones de recuperación y consolidación del trazo detallado.

[1] <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2335622-1>

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDIA N° 019-2024/MM[1]

Modifican art. 15 del D.A. N° 001-2024/MM que creó el Comité Evaluador de Solicitudes de Sustitución de Medidas Correctivas de Demolición y/o Retiro y se aprobó Reglamento, quedando redactado de la siguiente manera:

"(...)

el peticionario que cuente con una medida correctiva y/o cautelar, podrá solicitar expresamente el cese de la referida medida, mediante una solicitud simple, por lo que se procederá al levantamiento de la medida".

[1]https://www.lapatria.pe/web/wp-content/uploads/elperuano/indi_701_53.pdf

